

Redacción
(Administración,
Calle de Barbieri
núm. 5, ent.^o
Apartado, 436

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

Imprenta
de la
propiedad
de
este periódico
Calle de Barbieri
núm. 5, bajo
MADRID

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS,
ESQUELAS MORTUORIAS
A PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRÍJASE
AL ADMINISTRADOR
APARTADO DE CORREOS, N.º 436

Suboficiales y brigadas

Ningún tema puede ser ni es más interesante para nuestros lectores que el de las reformas que se avecinan en el Ejército.

Quisiéramos de buen grado complacerlos, detallándoles lo que se va a hacer y comentándoles también. Pero ya indicábamos ayer las razones que conducen a no hacerlo, y hasta nos atreveríamos a aconsejar que se pusieran en cuarentena muchas de las noticias que se han de echar a volar con este motivo.

Véase un ejemplo:

A medida que se va extendiendo la creencia ó la noticia de que pronto será restablecido el Estado Mayor Central del Ejército, ya la gente no se satisface con saber esto, y hay quienes pretenden saber cómo va a ser su constitución interna.

En efecto, rueda la especie de que ahora será menor la categoría del jefe, que será de general de división.

Nosotros lo ignoramos; pero no lo creemos, y no es porque entendamos que la ciencia haya de estar en razón directa de la categoría; pero no puede negarse que sí lo están la experiencia y la autoridad, sobre todo en la milicia.

Además, la guerra actual, que es la gran escuela práctica para la profesión, nos dice la enorme importancia que tienen los grandes estados mayores, de los que depende, si no en total el éxito de las batallas, porque éste estriba siempre en los generales que las dirigen, si en gran parte dependen de las previsiones de aquellos altos organismos.

Y es indiscutible que necesitan para dar los mejores frutos una autoridad y una cierta independencia, que serán tanto mayores cuanto más alta sea la categoría de quien los representa.

El Estado Mayor Central percibió tal vez por ser como se decía, un ministerio dentro de otro; por incompatibilidad relativa entre sus funciones y las del ministro.

Pues es seguro que convendrá más que un organismo con ese nombre, que venga a ser la correspondiente Sección del Ministerio, una entidad con autonomía permitan las leyes y las circunstancias, que pueda aproximarse hacia el jefe supremo del Ejército en vez de distanciarla rebajando la categoría.

Hay que creer que así es necesario, ó de otro modo dejar las cosas como están.

En todo caso, el general Echagüe, al crearlo, sabrá cómo ha de dar más provecho al Ejército y a la Patria, teniendo presente la experiencia de la época anterior.

Por nuestra parte, en vez de ocuparnos en disquisiciones de estas, nos parece mejor, más útil y práctico señalar algo que pueda hacerse y que tal vez el ministro quiera aceptarlo.

Como no se compone el Ejército únicamente de las altas categorías y de los organismos superiores, bueno será que entre las reformas inmediatas se haga algo por las clases modestas.

El conde del Serrallo sabe que los brigadas y suboficiales están en condiciones que no responden en determinados casos al espíritu y aun ni a la letra de la ley por la que fueron creados, y que en el deseo de corregir defectos se ha ido acumulando una legislación a la española mediante diversas Reales órdenes, á veces contradictorias entre sí y á veces con la ley misma, en forma que

cual siempre acaece, los interesados padecen las consecuencias.

Hay también ventajas que en la práctica no existen, como la de las Academias preparatorias; hay cuestiones pendientes que á nadie perjudicarían y serían muy agradecidas entre ellas el uso del *don*, la autorización para llevar impermeable, la reforma de la prenda de abrigo, etc., etc., y bien pudiera ser uno de los futuros Reales decretos, en favor de estas utilísimas clases, remediando lo indicado y otras cosas además, como el ascenso á oficiales (E. R.) por méritos de guerra, la reducción de las dos categorías á una, dejando sólo al suboficial...

Como el ministro tiene el propósito de reorganizar de veras, no podemos menos de creer que se ha de ocupar de estas clases y que no por que sean modestas las ha de dejar para lo último.

Nosotros le rogamos que se acuerde pronto de ellas.

La Política

Consejo de ministros.

Esta mañana, á las once, se celebró Consejo de ministros en la Presidencia, y hasta el lunes próximo no lo habrá con el Rey.

Suscripción de Obligaciones.

Ayer se suscribieron en el Banco de España, por 77 personas, 2.023 500 pesetas, que, sumadas á lo solicitado ayer, hacen un total de 15.182.500 pesetas, quedando por colocar 84.817.500 pesetas.

Asamblea ferroviaria.

Según manifestó ayer el ministro de Fomento, se propone llevar en seguida á Consejo las bases de la Asamblea de entidades económicas que se propone convocar para tratar del problema de los transportes, y en especial de las tarifas de ferrocarriles.

Esta Asamblea no podrá reunirse el 8 de Marzo, por falta de tiempo para organizarla; pero será convocada para fecha posterior no muy lejana.

Marruecos

Una orden del Alto Comisario.—Los militares en activo.

En la Orden General de este Ejército del día de ayer, se publica lo siguiente: «El Alto Comisario de España en Marruecos, en escrito de 15 del actual, ha dispuesto se reitere la Orden General de 26 de Febrero del año anterior, que dice lo siguiente:

«La delicada misión encomendada al Ejército en nuestra zona de influencia, exige que los militares se mantengan completamente apartados de todas las cuestiones ajenas á la acción militar. En su consecuencia, queda absolutamente prohibido que los individuos del Ejército en activo, residentes en Marruecos, se dediquen á negocios colectivos ó particulares, no pudiendo ser, por tanto, representantes ni agentes de casas y sociedades comerciales. Únicamente los que se encuentren en situación de supernumerarios sin sueldo quedarán exentos de esta prohibición.»

Desde Melilla.—Las armas y municiones en el Rif.—Luchas entre las Kábitas.

«El Telegrama del Rif» dice lo siguiente:

Muy escasos andan de municiones los rifeños, como lo demuestra el alza creciente de los precios de cartuchos y pólvora en los zocos.

Los legendarios contrabandistas de la costa oriental no pueden dedicarse á su ilícito negocio; y como lo mismo ocurre á los de la zona Atlántica y fronteras terrestres del Imperio, se ven imposibilitados de reponer las que gastan en sus luchas intestinas.

Los cartuchos mauser se ofrecen á cuatro y cinco pesetas la docena—los venden como los nuevos—y la pólvora hasta tres y cuatro pesetas kilogramo. Fusiles no se ofrecen, porque los stok

que había en algunas kábitas la pasada primavera, fueron vendidos el otoño, merced á la buena cosecha. Hoy hay indígena que no repararía en precio con tal de adquirir un mauser.

Se han registrado nuevas luchas en el Rif central y occidental, motivadas por las eternas deudas de sangre. Como se hallan en época de forzosa holganza, distraen sus ocios á tiro limpio.

Manifestación de un diputado.—La labor del general Jordana.

El diputado D. José Estrada ha dirigido al señor ministro de la Guerra un telegrama desde Melilla, manifestándole que acaba de recorrer los límites de nuestras posiciones y se cree obligado á confesar que la labor realizada por el general Jordana y por el Ejército de operaciones á sus órdenes es merecedora de admiración y aplauso, que les tributa con entusiasmo.

El conde del Serrallo le ha contestado expresándole lo mucho que le complacen las manifestaciones de admiración y aplauso que le inspira la labor inteligente y patriótica del general Jordana y del Ejército á sus órdenes, dándole las gracias y haciendo votos porque su actividad y diligencia en visitar aquel territorio, sea secundada por el mayor número posible de representantes del país.

FIRMA DEL REY

Marina.

Ley declarando que el sueldo que disfrutará el Cuerpo de secciones de Archivo de Marina será el de los empleos á que están equiparados por Real orden de 10 de Abril de 1912.

—Idem id. que el primer párrafo del punto quinto del artículo 4.º de la de 7 de Enero de 1908 se refiere única y exclusivamente á los oficiales generales del Cuerpo general de la Armada.

—Proponiendo para el mando del «Victoria» al capitán de fragata D. Juan Ibarreta.

—Nombrando jefe del Negociado de Servicios sanitarios al subinspector de primera don José Rodríguez Uller.

—Proponiendo para el mando de la «Nautilus» al capitán de fragata D. Antonio Magaz, marqués de Magaz.

—Proponiendo para el ascenso á sus inmediatos empleos al contador de navío D. Emilio Ferrer, y al de fragata D. José Caballero.

—Ascendiendo á sus inmediatos empleos al subinspector D. José Rodríguez Uller, médico mayor D. Juan Botas, primer médico D. Eugenio Perille y segundo médico D. Salvador Clavijo, y proponiendo ingreso el licenciado últimamente aprobado, D. Fernando Royo.

Guerra.

Disponiendo que el general de división don José Perol y Burgos, dése en el cargo de consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

—Nombrando consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina al general de división D. Francisco Martín Arráe, actual fiscal del mismo Consejo Supremo.

—Idem fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina al general de división D. Enrique Crespo y Zazo, que se halla de cuartel.

—Idem general de la undécima división (Bilbao), al general de división D. Juan Pezreya Morante, que se halla de cuartel.

SARGENTOS

Destinos á Africa

Con objeto de aumentar en lo posible el número de voluntarios en los territorios de Africa, Baleares y Canarias, reduciendo el número de condiciones que las disposiciones vigentes exigen á los sargentos que solicitan cambiar de destino, criterio en que está inspirada la Real orden de 3 de Septiembre de 1913, se dispone se dé á esta disposición carácter general y que en consecuencia los sargentos que deseen servir en Africa, Canarias ó Baleares, no necesitan, para solicitarlo, reunir las condiciones que exige el art. 2.º de la Real orden circular de 13 de Marzo de 1912.

El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Licencias.

Se conceden dos meses por enfermo, al archivero tercero de Oficinas militares D. Joaquín de Feano.

Reemplazo.

Se concede por enfermo, al oficial tercero de Intendencia D. Ignacio Sangüeso.

Permutas.

Se dispone el cambio de destino de los brigadas de Infantería D. Basilio Martínez y D. Manuel Alemán.

NUEVO GENERAL

D. Salvador Cortils y Más

El nuevo general, ascendido ayer por decreto de S. M. el Rey, nació el 6 de Febrero de 1854, y empezó á servir el 28 de Junio de 1871, como cadete, en el regimiento Infantería de Cuenca. Cursó sus estudios en la Academia del Arma en Madrid; en Abril de 1873 obtuvo el grado de alférez, y en Diciembre siguiente se le promovió á dicho empleo, siendo destinado al regimiento de Castrejuna, que se hallaba en Cartagena.

Al verificar su incorporación fué hecho prisionero por los carlistas, permaneciendo en esta situación cuatro meses, hasta que fué canjeado y marchó á Bilbao á operaciones.

Asistió á la acción de Monte Muru el 25 de Junio, por lo que fué agraciado con la cruz roja de primera clase del Mérito Militar, y á las de Villatuerta y Moriño (Navarra) los días 26, 27 y 28.

Ascendió por antigüedad á teniente y pasó á Cazadores de Figueras, operando contra las facciones carlistas en Valencia, hallándose el 20 de Diciembre en la acción de Bechi (Castellón), por la que alcanzó el grado de capitán; en la de Chelva; en la de Begis; en la de Cervera del Maestre, por la cual fué recompensado con otra cruz roja de primera clase; en la de Alcora, por la que obtuvo mención honorífica, y en la de la Mola de Chert.

Continuó luego de operaciones por el distrito de Cataluña, encontrándose en varios hechos de armas durante los meses de Agosto y Septiembre, por los que se le recompensó con otra cruz roja de primera clase, y en Diciembre pasó al Norte con su batallón y siguió operando hasta la terminación de la guerra.

Ascendió á capitán por méritos de guerra en 17 de Febrero de 1876, y á comandante por antigüedad, en Diciembre de 1890.

Estuvo en Melilla con el regimiento de Mallorca prestando servicios de campaña cuando los sucesos de 1893, y en el 95 marchó á Cuba.

En Junio de 1896 emprendió operaciones de campaña contra las partidas insurrectas por la zona de Madruga (Havana), encontrándose en la acción de Lomas del Purgatorio, en la de Ingenio Valera, en la de Bija, por la que obtuvo la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar. Operó luego por las provincias de Pinar del Río, Habana, Matanzas y Santa Clara; asistió á los combates de Lomas del Cuzco, por los que se le premió con la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar, pensionada, y en Diciembre, á los que tuvieron lugar en Lomas del Toro, Ingenio Aguiar, Cabezas de Río Hondo, Hoyos y en Sabana Matz. Por el mérito que contrajo en esta última acción le fué concedido el empleo de teniente coronel.

Continuó en campaña, operando en la acción de Linouar y en la de Lomas del Judío y Calabazar. Desde 1.º de Junio quedó mandando el batallón á que pertenecía como primer jefe, permaneciendo en constantes operaciones por la provincia de Santa Clara y asistiendo á numerosos hechos de armas. En Febrero de 1898 marchó á Manzanillo (Oriente), donde realizó algunas operaciones de guerra, especialmente por Sierra Maestra y Portillo.

En Abril marchó con su batallón á la Habana y quedó formando parte de la división de defensa de aquella plaza. Ejer-

ció el cargo de comandante militar del barrio del Vedado y se distinguió los días 10, 11 y 12 de Noviembre, con motivo de la insubordinación del Cuerpo de Orden público, logrando dominarla y conducir á sus cuarteles á las fuerzas indisciplinadas. Embarcó en Diciembre para la Península, donde quedó encargado de la Comisión liquidadora de su batallón y del mando de él después de su reorganización.

Desde Marzo de 1908 manda el regimiento de Sevilla; cuenta cuarenta y tres años de servicio y se halla en posesión de valiosas condecoraciones.

ESCALA DE RESERVA

Las laureadas de San Fernando

El «Diario Oficial» publica hoy una ley cuyo artículo único dice así:

«Artículo único. El artículo 5.º de la ley de 1.º de Marzo de 1909 por la que se concedieron determinadas ventajas á los jefes y oficiales condecorados con la cruz de San Fernando, se entenderá redactado en la forma siguiente:

«Los jefes y oficiales de la reserva retribuida que posean ó lleguen á poseer la cruz de San Fernando en juicio contradictorio, obtendrán, sin dejar de pertenecer á sus respectivas escalas, cada uno de sus empleos superiores con la propia fecha en que reglamentariamente obtenga el ascenso el primero de su misma clase y antigüedad de las escalas activas del arma ó cuerpo á que pertenezca, y sin que aquellos ascensos produzcan alteración en ninguna de las referidas escalas.»

«Ejército y Armada»

BARBIERI, S.—APARTADO, 436

El general Luque lesionado

Como ayer dijimos, en la mañana de dicho día llegó á esta corte el general Luque, director general de la Guardia civil, que ha sido víctima durante su viaje de Sevilla á Madrid de un desgraciado accidente.

Al ir á cerrar la puerta del *slipinik*, cuando marchaba el tren cerca de la estación de Lora del Río, lo hizo con extremada violencia, cogiéndose entre la hoja y el marco el dedo anular de la mano izquierda. Media falange de dicha extremidad quedó desprendida de la mano. En la mencionada estación de Lora del Río le fué practicada la primera cura por el revisor del tren, cuyo nombre sentimos desconocer, operación que por cierto realizó con singular competencia.

Desde dicho punto telegráfico á la próxima estación de Córdoba, en donde al llegar el tren esperaban ya tres facultativos que levantaron el apósito encontrando la herida en estado satisfactorio.

El ilustre general llegó á Madrid á las nueve y cinco minutos de la mañana, trasladándose desde la estación á su domicilio en compañía de su hijo Ernesto, que le acompañó durante su viaje de revista.

A pesar de los naturales dolores que la lesión le producía, el general Luque no quería guardar cama, pero á ello le obligó el doctor Bazza, que momentos después le reconoció.

El ilustre paciente ha decaído algo durante el día de ayer, no habiéndosele presentado fiebre, ni inflamación en la parte lesionada.

Por el domicilio del general Luque desfilan para interesarse por su estado y adquirir detalles del accidente, numerosas personalidades de la milicia y de la política.

El viaje de los Reyes

El Rey marchará á San Sebastián el viernes por la noche.

Pasará allí el sábado y el domingo, y llegará á Madrid el lunes por la mañana.

En los primeros días de Marzo saldrán Sus Majestades para Sevilla, donde permanecerán unos veinte días; pues propiamente pasar la Semana Santa ya en Madrid.

DE NUESTRA CAMPAÑA

CUANDO LLUEVE...

La noche es oscura. Densos nubarrones se ciernen en el espacio, amenazantes. Volteados en su vertiginosa carrera por el viento fortísimo, dejan caer las primeras gotas, anchas y glaciales, precursoras de un inmediato torbellino de agua, desatado con furia, que durará toda la noche. Y principia, tenaz, a diluviar. Al azotar las tiendas de la posición, el agua, que a torrentes cae, y al hollar con estrépito el suelo del campamento, conviértese éste en lodazales inmensos y corrientes de agua roja, color de tierra...

En la tenebrosa obscuridad se destacan, con sus blancas lonas, las tiendas de campaña, que surgen misteriosas del campo tético, en conos inmensos, simulando una fantástica procesión fantasmagórica, donde el viento huracanado brama con acentos coléricos sobre sus copetes y flamea convulsivamente sus telas mojadas.

De trecho en trecho, inmóviles y alertas, apenas divisándose, adosados a la trinchera ó parapeto de sacos terrosos que circunda el campamento, los sufridos centinelas, impasibles ante los elementos desatados y el peligro inminente que retan, en laudable sacrificio por el deber, animosos y sus retinas adiestradas, escrutan en el vacío de la obscuridad, más allá de las alambradas, el campo enemigo, siempre prestos al más leve ruido, que pudiera anunciar la proximidad del enemigo.

Nada les arredra; inmóviles constantemente, abrazados al fusil ya preparado y preocupados únicamente en escurrir los velos con que la noche oculta al andar cabileño, no remite al centinela de tan sagrado cuidado el viento que le azota, el frío que le invade, el agua que le inunda, el sueño que jamás le sorprende.

Ojo avizor, vela; sabe que sus compañeros descansan, confiados en que él custodia su sueño y honra con esa confianza al redoblar su vigilancia constante.

Dentro del recinto, a lo largo del parapeto, pasea la patrulla que, silenciosa, chapotea su calzado en las vertientes de agua, lentamente...

Y sigue diluviando, creyendo el viento, este viento tan pertinaz de Africa....

Hasta que ya de madrugada decrece el huracán, cesa la lluvia, y por Oriente, donde el Mediterráneo limita la tierra en una faja oscura primero, azul después, y dorada ahora, brota de las aguas un globo rojo que se enciende y con sus impalpables hilos de oro tiñe de color sonrosado todas las cosas, dando luz y alegría al campo húmedo, mientras que de la posición extride al aire de sus agudas notas el cornetín, que saluda con la diana al día que nace...

Jesús González López.

Tetuán, Febrero-1915.

NUEVO DIVISIONARIO

El general Marquina

El nuevo divisionario D. Vicente Marquina y Kindelán ascendió en Noviembre de 1908, encontrándose destinado en la Dirección de la Cría Caballar y Remonta al empleo de general de brigada, nombrándose en Diciembre del mismo año jefe de Sección del ministerio de la Guerra, cargo en que continúa. Hacía el número siete de la escala de su clase. Accidentalmente desempeñó la Subsecretaría del ministerio de la Guerra en diversas ocasiones.

Audiencia militar en Palacio

El Rey recibió ayer una numerosa audiencia militar, en la que figuraban los tenientes generales Pando y Aguilera, el vicealmirante Márquez, el divisionario marqués de San Juan de Puerto Rico, los coroneles D. Cayo Azócar y D. Alfredo Ruiz del Castillo y otros jefes y oficiales.

También fueron recibidos por el Soberano los agregados militares a la embajada de Italia y a la legación de Méjico, Capitán don Mauricio Marsengo y coronel D. Luis Pérez Figueras.

EL MUSEO DEL PRADO

Durante el año 1914 han visitado el Museo del Prado 122.520 personas, 13.926 pagando y gratis 108.584.

Las copias de obras ejecutadas durante el año ascienden a 669.

Las obras de las cuales se han hecho mayor número de copias son:

«Menipo», de Velázquez, 16; la «Concepción», de Murillo, 16; la «Maja desnuda», de Goya, 11; la «Maja vestida», 9.

LA GRAN GUERRA

LO QUE SE PIENSA EN ALEMANIA

Los submarinos y el derecho de gentes

El «Correo de Zurich» publica la siguiente opinión de uno de los técnicos navales de Dinamarca, sobre el bloque:

«La reciente declaración del ministro de Marina francés, calificando el ataque de los submarinos alemanes como una violación del Derecho de gentes, ha de encontrar viva protesta en los países neutrales.

Por un lado opinamos que la medida alemana de atacar el comercio inglés se endereza a abreviar la guerra, porque los perjuicios que sufra su comercio podrán ser para Inglaterra el único motivo que le haga desear más pronto la paz. Además, esta manera de hacer la guerra en el mar producirá muchas menos víctimas humanas que las grandes batallas navales.

El ministro francés podrá no creer que los marinos alemanes hayan recibido orden de proceder contra los buques mercantes, guardando consideraciones para las vidas humanas; pero la verdad es que la conducta hasta ahora observada por los oficiales de Marina de Alemania en todas partes del mundo, prueba su perfecta caballerosidad. Es evidente, por otro lado, que por la proximidad de fuerzas enemigas, un submarino puede verse en la necesidad de llevar a cabo su grave misión rápidamente y sin respetar las vidas humanas; pero semejante caso, hasta ahora, se ha presentado una sola vez.

El ministro de Marina francés habla de «Derecho de gentes» y de «humanitarismo». Estas dos palabras deben emplearse con gran cautela. El Derecho de gentes no rige actualmente en los Estados beligerantes. Todos tienen de esto la culpa; pero, sobre todo, Inglaterra.

Este país no puede invocar ninguna cláusula de ningún Código internacional para atenuar su procedimiento de reducir por hambre a Alemania y a Austria, sin declarar el bloqueo efectivo, cuando no se trata de una fortaleza de la cual hayan salido antes mujeres y niños, sino de dos pueblos enteros.

Tampoco bajo el punto de vista humanitario este procedimiento se puede justificar. Según nuestro juicio, Alemania se encuentra en la situación de una persona a la cual se trata de estrangular, y que se permite dar patadas al estrangulador, sin ocuparse dónde las da, y sin fijarse en las disposiciones del Derecho y del humanitarismo frente a un adversario cruel, que al querer estrangularla tampoco repara en estas cosas.

Alemania lucha por su existencia. Tenemos, pues, motivo para creer que este pueblo no se rendirá hasta verse completamente aniquilado.

Con cada nuevo perjuicio que Alemania ocasiona al comercio inglés, ya gravemente perjudicado, prepara la paz a grandes masas de ingleses, y está probablemente salvando a millares de alemanes, amenazados de morir de inanición.

¿Quién puede, en estas circunstancias, juzgar mal a Alemania? Para su defensa propia, el Imperio pone en práctica medios que nunca hubiera empleado, si sus adversarios no le hubiesen obligado a hacerlo, usando procedimientos ilícitos.

Operaciones militares

EN FRANCIA Y BELGICA

Comunicación oficial francesa.

PARIS, 24.—El último parte oficial dice así:

«En la Champagne continúa la lucha en buenas condiciones para los franceses.

Cerca de Auberive-sur-Ciuppe las tropas francesas han operado con éxito.

En la región de Beausejour, éstas tomaron nuevas trincheras, manteniendo todo el terreno ganado en los últimos días.

Al Noroeste de Verdun, cerca de Drilancourt (región del bosque de Zorges), las baterías francesas han causado una explosión en un depósito de municiones.

Se ha confirmado que cerca del bosque de Douchot los alemanes, en sus fracasados ataques del 21, sufrieron grandes pérdidas.

En Alsacia, los alemanes, en un ataque, intentaron desalojar a los franceses de la parte del pueblo de Stosswehr, ocupada por estos últimos; pero el fuego de los franceses les paró en seco.»

En la frontera rusa

El contraataque de los rusos.

PETROGRADO, 24.—Según informes particulares, el contraataque de los rusos ha sido un éxito.

Un crítico militar examina las últimas operaciones y considera que es muy difícil la situación de Alemania por continuar aún sometida a la obsesión que le produce el temor de una invasión rusa.

El mismo crítico estima que, además de los ocho Cuerpos de ejército de Prusia oriental, los alemanes han transportado un número importante de tropas al Buzra, donde ocupan las posiciones del frente.

En Turquía

Los turcos rechazados en el Cáucaso.

SAN PETERSBURGO, 24.—Un despacho oficial dice así:

«El ejército del Cáucaso tuvo en el día de ayer encuentros con los turcos en la región de Tehorokl.

Durante la jornada del 22 hubo violenta acción en la región del Frans Thork, siendo rechazados los turcos al otro lado del río Itchkalsón.»

Retirada de los turcos hacia Damasco

LONDRES, 24.—Los aviadores ingleses han comprobado la retirada general del ejército otomano que se vuelve apresuradamente a Damasco, después del fracaso de su ofensiva contra el Canal de Suez.

Créese que esa retirada es debida a la falta de víveres y a las deserciones de los reservistas sirios.»

El bombardeo de los Dardanelos.

LONDRES, 24.—Una nota del Almirantazgo comunica que, a causa del mal tiempo, han sido suspendidas las operaciones contra los Dardanelos.

En el bombardeo del 19, los fuertes exteriores turcos fueron gravemente averiados.

La lucha en el mar

Un buque francés echa a pique a ún submarino alemán.

PARIS, 24.—Comunica el ministro de Marina que esta mañana a las siete treinta un buque de la segunda escuadra francesa descubrió y cañoneó a un submarino alemán que navegaba en la superficie a ocho millas al Suroeste del Cabo de Alprech, cerca de Boulogne-sur-Mer.

El submarino fué alcanzado por varios proyectiles y se hundió en pocos minutos.

Bombardeo de las posiciones montenegrinas.

ROMA, 24.—El día 19 varios buques austríacos salieron del Canal de Cattaro y bombardearon las posiciones montenegrinas, especialmente las que dominan Badna.

Los daños causados son de poca importancia.

Una nota del Gobierno alemán.

ROMA, 24.—Una nota oficial publicada en Berlín dice lo siguiente:

«Siendo dudoso si las islas Orkney, y, por consiguiente, el puerto de Kirkwall y las islas Shetland, se encuentran dentro de la zona de guerra, se ha contestado afirmativamente por el Gobierno alemán a una consulta que se le ha hecho sobre el asunto; en cambio, se ha declarado que no hay peligro en la línea que cruza por ambos lados de las islas «Faeroes.»

Noticias diversas

Entrevista de Emperadores.

ROMA, 24.—Se dice que en breve celebrarán una entrevista los Emperadores de Alemania y de Austria.

El encuentro de ambos Soberanos se verificará en una población de la frontera austroalemana.

Rumania intervendrá en Abril.

PARIS, 24.—Telegrafían de Bucarest que el ministro de Rumania en Londres dará a Inglaterra la seguridad de que su país tomará parte en la guerra en el próximo Abril.

Los yanquis construyen submarinos.

WASHINGTON, 24.—En el Senado, el Sr. Smoot ha presentado una proposición pidiendo la construcción inmensa de 50 grandes y 23 pequeños submarinos.

Titulos profesionales civiles

En vista de la instancia promovida por el capitán del regimiento mixto de Ingenieros de la plaza de Melilla D. Pedro Maluenda en súplica de que se le conceda una bonificación del 20 por 100 sobre su sueldo en el actual empleo y en el inmediato, por poseer el título de Ingeniero electricista, obtenido en la escuela de Lieja (Bélgica), en analogía a lo dispuesto para los oficiales de la Marina de guerra por Real orden de 22 de Diciembre de 1912, y de que se hagan extensivos al Ejército los preceptos de la Real orden citada; teniendo en cuenta que los fundamentos del Real decreto de 18 de Febrero de 1914 (D. O. de Marina número 42) por el cual se determinaron las condiciones en que había de concederse a los oficiales de la Armada la bonificación de referencia, no tienen aplicación para el Ejército por no existir paridad en las necesidades que en el orden de preparación técnica existen entre el personal de uno y otro departamento, dada la organización que en el Ejército tienen los servicios relacionados con carreras de orden civil, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del capitán de Ingenieros D. Pedro Maluenda y López, por carecer de derecho a lo que solicita. Es asimismo la voluntad de Su Majestad que se haga extensiva esta resolución para todos aquellos generales, jefes y oficiales y asimilados del Ejército que se encuentren en posesión de títulos profesionales de carreras civiles.

guerra por Real orden de 22 de Diciembre de 1912, y de que se hagan extensivos al Ejército los preceptos de la Real orden citada; teniendo en cuenta que los fundamentos del Real decreto de 18 de Febrero de 1914 (D. O. de Marina número 42) por el cual se determinaron las condiciones en que había de concederse a los oficiales de la Armada la bonificación de referencia, no tienen aplicación para el Ejército por no existir paridad en las necesidades que en el orden de preparación técnica existen entre el personal de uno y otro departamento, dada la organización que en el Ejército tienen los servicios relacionados con carreras de orden civil, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del capitán de Ingenieros D. Pedro Maluenda y López, por carecer de derecho a lo que solicita. Es asimismo la voluntad de Su Majestad que se haga extensiva esta resolución para todos aquellos generales, jefes y oficiales y asimilados del Ejército que se encuentren en posesión de títulos profesionales de carreras civiles.

GUARDIA CIVIL

Ascensos.—Al empleo de sargentos los 16 cabos que se expresan, siendo destinados a las Comandancias que a continuación de cada nombre se indican:

D. Francisco Jiménez, a Jaén; D. Julián Niño, a Valencia; D. Juan Espinosa, a Orense; D. Luis Corominas, a Lugo; D. Francisco Arias, a Málaga; D. Sebastián Cortada, a Sevilla; D. Joaquín Perra, a Cádiz; D. Felipe Valtierra, a Gerona; D. Fernando Calvo, a Oviedo; don Benito Dogoro, a Valencia; D. Manuel Soriano, a Murcia; D. Salvador Zurita, a Castellón; D. Clemente Cañizos, a Segovia, y D. José Borrego, a Cádiz (Africa).

En Caballería ascienden a sargentos D. Pedro Rodríguez, que pasa a la Comandancia de Córdoba, y D. Joaquín Noci, al 21 tercio (Caballería).

Destinos.—En 1.º de Marzo pasarán los siguientes sargentos destinados a las Comandancias que se expresan:

D. Antonio Jiménez, a Córdoba; don Emiliano Sanz, a Zaragoza; D. Sinforiano García, a Sur; D. Pedro Rodríguez, a Huelva; D. Basilio Castro, a Este; don Rafael Alberto, a Barcelona; D. Arsenio López, a Coruña; D. Valeriano Domingo, a Soria, y D. Vicente Gómez, a Zaragoza.

Un legado.

En Segovia ha fallecido el rico propietario D. Cándido Rey Alberto, y entre los legados que deja en su testamento figura uno digno de todo elogio.

Queriendo testimoniar—dice—la admiración que siempre tuvo por el servicio que la Guardia civil presta, dispone que se entregue de la fortuna que deja la cantidad de siete mil quinientas pesetas a los doce guardias ó cabos más antiguos de la Comandancia de Segovia, que prestaran servicio cuando ha fallecido.

La temperatura de ayer

Máxima del aire, a la sombra..... 9,4
Mínima..... 2,6
Diferencia..... 7,0

UN ESTRENO EN PRICE

«Los ojos del Sol.»

La obra estrenada anoche en los dominios del Sr. Caralt fué del agrado del público.

No es muy fácil ya de contentar este buen público, hecho a todas las sensaciones fuertes y descubridor de todos los trucos y habilidades que puedan poner en juego policías y ladrones en su constante y eterna lucha del ratón y el gato.

Intriga la obra desde los primeros momentos; al final los aplausos hicieron salir a escena a los autores D. Ricardo Cortés y D. T. N. Claramora.

«Los ojos del Sol» son dos magníficos brillantes dignos de la diadema de una Reina.

Su desaparición motiva una larga serie de ingeniosas indagatorias, y constituye la primordial causa para que el doctor Miles, hombre reputado por excéntrico y adinerado, se arriesgue a una aventura original, y concierte una apuesta por todo extremo interesante, por las consecuencias que de ella se derivan.

El equivoco en que se mantiene este personaje, sobre el que se proyectan todos los recelos de un detective y las sospechas de una acción judicial, está conducido de tal suerte, con tan hábil traza, que durante los cuatros actos de que consta el nuevo melodrama, el espectador camina de sorpresa en sorpresa, verdaderamente intrigado ante lo que allí ocurre.

La escena admirablemente servida; la interpretación muy afortunada, sobresaliendo Caralt. Una buena noche para todos.—Syncretista.

Concursos

Dos plazas de obrero-bastero.

Vacantes en el regimiento de Artillería de montaña de Melilla dos plazas de obrero bastero de segunda clase, contratados, dotadas con el sueldo anual de 1.000 pesetas, derechos pasivos y demás que concede la legislación vigente, se anuncia a concurso.

Los que aspiran a ocuparlas dirijan sus instancias al coronel del regimiento, en el término de veinte días, acompañando certificación de una de las escuelas de aprendices que acrediten su aptitud profesional, certificación de buena conducta y otra del último cuerpo en que hayan servido, pudiendo tomar parte en dicho concurso los que tengan título de maestro sillerero guarnicionero, facilitado en los establecimientos del Arma.

Una plaza de obrero ajustador.

Vacante en el regimiento de Artillería de montaña de Melilla una plaza de obrero ajustador herrero-cerrajero de segunda clase, contratado, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas, derechos pasivos y demás que concede la legislación vigente, se anuncia a concurso; los que sesen ocuparla, dirijan sus instancias, escritas de su puño y letra, al coronel del expresado regimiento, en el término de veinte días, a las que acompañarán los documentos que previene el artículo 5.º del reglamento de ajustadores, aprobado por Real orden de 1.º de Abril de 1882.

Teatros

REAL

Hoy jueves, en función correspondiente al turno segundo, se cantará por última vez en la actual temporada la aplaudidísima ópera de Massenet «Manon», interpretando los protagonistas la notable Genoveva Vix y el exquisito tenor Carpi. Los demás personajes hallanse encomendados, como en representaciones anteriores, a la señorita Raül y a los Sres. Aneschi, Vittorio, Paterna, Corts, Tanci y Fúster, Director, Saco del Valle.

Para el próximo domingo se prepara una magnífica función de tarde, cantándose la popular ópera de Rosini «El barbero de Sevilla» por la eminente Gallincuri.

ESPAÑOL

Hoy jueves, a las seis de la tarde, en «matinée» popular con precios populares, se pondrá en escena la portentosa obra de Calderón «El alcalde de Zalamea», y a las diez de la noche, en función popular con precios populares, el hermoso drama de Guimerá «Tierra baja».

El próximo sábado, 27, tendrá lugar el beneficio de la insigne actriz Carmen Cobeña de la «reprise» del magnífico drama de Hartzenbusch «Los amantes de Teruel» y el entremés de los hermanos Quintero «El chiquillo», estrenado con gran éxito hace algunos años en el teatro de la Comedia por la misma señora Cobeña.

El gran prestigio de la citada actriz y lo escogido del programa califican de solemnidad artística la referida función.

SECCION BIBLIOGRAFICA

LEGISLACION FORESTAL

En la difícil é importante labor que se ha impuesto el competente abogado y Director de la «Biblioteca Jurídico-Administrativa», don Juan Bautista Catalá y Gavilá, acaba de obtener un nuevo y merecidísimo éxito con la publicación de un completo manual titulado «Legislación forestal» que en colaboración con el ilustrado ingeniero de Montes, D. Enrique de las Cuevas y Rey, ha editado aquella popular Biblioteca.

Basta decir que contiene cuanto sobre tan importante asunto se ha legislado, para comprender la inmensa utilidad que puede reportar para ingenieros y ayudantes de Montes, ayuntamientos, corporaciones y particulares propietarios de Montes, remanentes de productos forestales, ganaderos, abogados, etc., que hasta ahora sólo disponían de obras en que se hallaban diseminadas las disposiciones que con tanto método aparecen ordenadas y acopiadas en «Legislación forestal».

Su precio es el de 10 pesetas, y se venden en todas las principales librerías.

Aunque nos atañe al Sr. C. alá la pronta agotación de «Legislación forestal», pues de sus importantes publicaciones de la «Biblioteca Jurídico-Administrativa» se han agotado ya las más activas por la falta que es o no ocurre cuando se halla vigente en tal materia.

NOTA.—Se dará cuenta en la sección de «Libros» de aquellos libros, folletos y revistas, cuyos autores ó editores remitan dos ejemplares.

EL PROBLEMA AZUCARERO

Aquí todas las campañas que se inician invocando los intereses públicos, tienden a personalizarse; si tuvieron nobleza en su origen, pronto la pierden por esa fatal propensión de nuestra idiosincrasia.

He leído cuanto se ha dicho, cuanto se ha escrito contra esa industria en la que sólo ha querido reconocerse un privilegio un monopolio, y declaro honradamente que no he tropezado con un razonamiento eficaz para convencerme.

Y se nos ha llamado vividores. Si en vez de dedicar nuestros capitales a crear riqueza, los hubiéramos dedicado a la usura, como hace la mayoría de nuestros capitalistas, no nos veríamos adjetivados con tan poca benevolencia.

¿Vividores nosotros? Qué dese el epíteto para los que inmovilizan el dinero en arcas herméticas o medran, despreocupados, a costa del pueblo. Hemos desembolsado millones que apenas nos producen un pequeño interés o no nos producen ninguno; vivimos trabajando, al amparo de garantías legales, fomentando una industria que podría salvar al país y quizás labre nuestra ruina.

La opinión ha sido extraviada, creándose una atmósfera más bien contra los industriales que contra la industria. Y los tres puntos a examinar son éstos: La industria azucarera—se dice—no se ha desarrollado porque Canarias no puede producir azúcar en cantidad suficiente.

Los derechos protectores son monopolizadores y ceden en beneficio exclusivo de unos cuantos fabricantes. No hay beneficio para la agricultura, porque aquellos pagan la caña a un precio miserable.

Encontraremos la verdad invirtiendo los términos, afirmando: 1.º La industria azucarera no se ha desarrollado porque realmente no ha estado protegida hasta hace muy pocos años.

2.º El país puede producir todo el azúcar necesario a su consumo, y muchísimo más, con aumento y beneficio de la riqueza agrícola.

3.º Los derechos proteccionistas no constituyen el monopolio de unos cuantos fabricantes, sino el seguro de vida de nuestra agricultura, que es la que con ellos se beneficia.

Los productores han pagado y están pagando la caña a tan alto precio que apenas les permite sacar un modesto interés al capital empleado en sus explotaciones industriales. El lucro desmedido que se les atribuye, no pasó nunca de esos límites.

Para demostrar la primera de mis afirmaciones, recordaré la historia de las vicisitudes porque ha pasado la industria azucarera. Yo podré estar tal vez equivocado, pero la historia es absolutamente verídica. Todo el mundo la recordará; a ella se debe atribuir el estancamiento de ese ramo de producción que, de veras fomentado y protegido, aseguraría nuestra prosperidad agrícola.

Basta recordar brevemente sus varios períodos, pues todos mis paisanos la conocen.

Cae la cochinilla, produciendo una catástrofe, arruinando a sus cultivadores, que eran mayoría inmensa. Se cierra por completo el horizonte. Algunos hombres de buena voluntad, de iniciativa patriótica, entre los que recuerdo a D. Rafael Almeida y D. Rafael Ponce, hacen un viaje a la Madera, estudian allí el negocio, introducen las primeras cañas, inician con métodos rudimentarios el cultivo de industria nuevos. Se instalan los primeros

trapiches y se paga la caña al precio de 1'25 pesetas. D. Alfonso Gourié, propietario acudado y emprendedor, establece una fábrica en grande; compromete en ella su cuantiosa fortuna y casi se hunde en la ruina, pues el producto se vendía apenas. No se vendía porque el azúcar de contrabando haciale competencia desastrosa; las existencias de una zafra empalmaban con las de la inmediata sin poderse realizar. Comenzaba la guerra a que he aludido, desarrollada en un terreno ilegal que daba toda la ventaja a los contrabandistas y logreros sin pizca de escrúpulo.

Más tarde, D. Fernando de León y Castillo obtiene la introducción libre en la Península, otorgada por el Gobierno mediante conciertos especiales. La hectárea pagaba 250 pesetas al año como tributo al Erario y era libre, según queda dicho, la fabricación. La caña se pagó a 2 pesetas y se vendía a 80 ó 90 pesetas saco. La producción adquiere gran desarrollo, estableciéndose nuevas fábricas.

Viene luego la ley Villaverde, contra el escandaloso abuso de maniobras fraudulentas que hacían infecundas las medidas protectoras. Algunos comerciantes contrabandaban despreocupadamente y enviaban a la Península una cantidad de azúcar mucho mayor que la que las islas podían producir. La ley Villaverde, que hasta hoy rige, se dictó para suprimir el estándar y el perjuicio del fraude, pero nos costó el privilegio que con tantos esfuerzos habíamos logrado.

La industria naciente sufrió un rudo golpe y el precio de la caña bajó hasta 1,50 pesetas. La importante rama de riqueza que debió tomar vuelo al amparo del favor legal, fué hostilizada y sofocada en sus principios. La mató el desenfreno del fraude, ejercido a su sombra con provecho exclusivo de los que la burlaban. El patriotismo de aquellos aprovechados mercaderes estaba en las manos, y era también libre, demasiado libre.

Vamos al remate de los Puertos Francos, época en que se hizo efectiva la ley azucarera. La compañía rematadora persiguió é hizo imposibles los excesos del matute, y de entonces data el aumento de precio de la caña, que llegó a pagarse a 3 pesetas, y así ha continuado hasta hoy.

Como esta situación favorable coincidió con el comienzo del imperio agrícola del plátano, como entre tanto todos los terrenos de riegos habían ido dedicándose a ese cultivo absorbente, la caña, no obstante su rendimiento remunerador, tuvo

cada vez más limitada su área de desarrollo; se vió detenida ó paralizada en sus avances, descendió su producción considerablemente. Era lo que había de suceder.

Y cuando, en posteriores tiempos, ya muy cercanos a éstos días, aumentó el número de terrenos regables, dispusieron de carreteras algunos pueblos que antes no las tenían, y se trató de extender el radio de la industria azucarera, dedicándole aquellos terrenos bien adecuados, bien preparados, era tarde ya. Había surgido la campaña apasionadísima que ha engendrado la desconfianza y detenido aquellas iniciativas tan loables.

En el período en que la industria, lejos de ser protegida, fué perseguida por las delictuosas audacias del contrabando, ¿había posibilidades de que aquella prosperara y creciese? ¿El trato privilegiado que al parecer se le dispensaba no era en el fondo, totalmente ilusorio? Entonces se compraban azúcares extranjeros—todos los recordaré—á un precio que oscilaba entre 70 y 80 pesetas los 100 kilos; y los derechos importaban la misma cifra! ¿Qué industria, qué negocio puede desarrollarse en semejantes condiciones? ¿Dónde estaba la protección? Había, sí, la apariencia de un régimen amparador y extraordinario que sólo amparaba en definitiva a los especuladores de manga ancha. La riqueza industrial naciente, el azúcar isleño, era su víctima. No se habla, pues, de protecciones y privilegios que jamás han existido.

Rafael González Díaz.

Biblioteca de "Ejército y Armada"

- Maravillas históricas de las ciencias ocultas.—He aquí el indio: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Tore.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocación.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de lampas y fálides.—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión a distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyectos misteriosos.—La vidente de París.—Las brujas.—Profecía realizada.—El divino ó farsante.—Las posesiones.—La animación.—Conclusión.—A bordo, por Angel Guerra.—Precio, una peseta.

Servicio obligatorio

interesante á Zonas, Comisiones ni las Diputaciones, Consulados, Ayuntamientos y padres de familia

- I.—Ley de bases de 29 de Junio de 1911, aprobada y comentada.
Nuestro «servicio militar obligatorio» con tiene:
II.—Ley articulada de 19 de Enero de 1912, que modifica la Ley de 29 de Junio de 1911.
III.—Instrucciones para su aplicación, de 26 de Enero de 1912.
IV.—Disposiciones posteriores y aclaratorias.
V.—Ley rectificadora por R. O. de 27 de Febrero de 1912.
Precio: 3,50 pesetas

Espectáculos para hoy

- REAL.—A las 8 y 1/2, Manon.
ESPAÑOL.—10, Los semidioses y Una buena vara.
COMEDIA.—10, La loca aventura.
PRINCESA.—A las 10, El hombre que asesinó.
LARA.—10 30 Primavera en otoño y Pastora Imperio.
APOLO.—4, el portero de la sardina la troupe Perez y Las señoras del silencio.
10,15 El portero de la sardina, la troupe Perez y Las señoras del silencio.
PRIOE.—A las 8,30, La leyenda de los Baskerville.
10, La leyenda de los Baskerville.
ESLAVA.—8, Una buena muchacha.
10,30, Una buena muchacha.
COMICO.—6, ¡¡Arriba caballo moro!! e Ideal resuelto.
11, La sobrina del cura.
CERVANTES.—6,30 D. Inocencio en Madrid.
10, Fúcar XXI.
TRIANON-PALACE.—Tarde y noche, cinematógrafo selecto. Precios populares.
PRINCE ALFONSO.—Cinema de moda. De 5 á 8,30 y de 9,30 á 12,30, sección popular á mitad de precio. Todos los días estrenos. Todas las noches funciones populares, Butacas, 0,30; palcos 2 pesetas.
PALACIO DE PROYECCIONES.—Todos los días, de cuatro y media á doce, cinematógrafo con cuantas novedades se crean.—Variación diaria de programas. Estrenos sensacionales, lunes y jueves.—El misterio del farol.—El crimen de Ocaival varías muy interesantes.
RENAVENTE.—De 5 y 12,30, sección continua de cinematógrafo.—Sensacionales películas. Todos los días, estrenos.

En el proyecto actual se suprime aquella expresión, vuelve á mantenerse un concepto de la excitación é instigación tan amplio como peligroso en sus aplicaciones, que por fuerza hemos de rechazar los que somos partidarios en tan delicada materia de conceptos tan categóricamente determinados que excluyan toda posibilidad de interpretaciones que pudieran dar margen á la arbitrariedad ó al error.

Tanta ó mayor gravedad y alcance ofrece la esencial diferencia que en otro punto notamos entre los dos proyectos examinados. El de 1913, respondiendo á las precedentes legales y á las opiniones de los hombres de gobierno de todas las tendencias, tuvo buen cuidado de restituir á los Tribunales ordinarios el conocimiento de los delitos de injuria y calumnia á las autoridades militares ó de Marina, salvo el caso de que los hechos perseguidos constituyeran delito militar por razón del fuero personal del culpable. El proyecto actual atribuye á la jurisdicción militar esa materia, olvidando que aún después de promulgarse el Código de Justicia Militar fué unánime opinión, incluidos los partidarios de fuero especial, que tales delitos, cuando fueren cometidos por medio de la imprenta, debían corresponder á la jurisdicción ordinaria.

Siempre constituiría un error, que puede ser origen de justificada protesta, reproducir ó mantener una excepción en daño de la prensa; pero en los actuales momentos la equivocación ó la tendencia son más graves, y con toda prudencia lo advertimos al Gobierno, que aún está á tiempo de rectificar, admitiendo las enmiendas que la minoría liberal ha formulado en afirmación de los principios mantenidos en el proyecto de su ilustre jefe el señor conde de Romanones.

Más que al Gobierno nos dirigimos principalmente al señor Dato, quien por sus vínculos espirituales, por su devoción á la doctrina liberal conservadora del malogrado D. Francisco Silvela, parece había de respetar su opinión en estas cuestiones, y bien será recordarle aquel proyecto de ley de 1 de Enero de 1900, en

cuyo art. 2.º se establecía «que la injuria ó calumnia contra autoridades militares, cuando fueren cometidas por medio de la imprenta, el grabado ó otro medio mecánico de publicación, sólo corresponderán al fuero de Guerra si los encausados perteneciesen al Ejército ó incurrieran por lo hecho en delito militar.

Podrán el señor presidente del Consejo de Ministros y el Gobierno desoir nuestras medidas observaciones; pero su proyecto no será aprobado sin la protesta de la opinión liberal, sin reclamación de los que sinceramente amamos y defendemos la legítima independencia de la prensa y sin la contención del partido liberal, cuya representación parlamentaria hace bien en mantener la integridad de la reforma según fué proyectada por su jefe, el conde de Romanones, quien sustenta hoy con igual firmeza su criterio y sus compromisos, tal y como los expuso en el preámbulo de su proyecto de 28 de Mayo de 1913.»

El día 9 de Febrero, el conde de Romanones formuló en el Congreso el ruego siguiente:

«Había pedido la palabra para hacer un ruego á la Mesa y al Gobierno. Yo bien sé que la Mesa, de acuerdo siempre con el Gobierno, dispone de absoluta libertad de la Orden del día y fija la prelación de los dictámenes que figuran en ella. Esto no lo discuto; pero cabe un ruego, y el ruego por mi parte es que tan pronto como termine la discusión del proyecto de ley sobre subsistencias se discutan otros dos que tienen carácter político, que, á mi entender, son urgentes, y que, además, no han de dar motivo á largas discusiones. El primero es el que se refiere á la derogación de la ley de Jurisdicciones. Este proyecto fué presentado en las anteriores Cortes por el Gobierno que yo presidía; fué aprobado en el Congreso y quedó pendiente en el Senado. Han transcurrido dos años, y creo que ya es hora de que se ponga término á una cuestión desde luego reconocida por todo el mundo como necesaria y urgente. El otro es el número tres de los que figuran en el orden del día, modificando un artículo del

Código de Marina, en lo que se refiere á la mesa del Espíritu Santo.

Ruego á S. S. que si puede ser mañana mismo, tan pronto como termine la discusión sobre el proyecto de subsistencias, ponga á debate los asuntos que acabo de mencionar.»

El Sr. Sánchez Guerra, ministro de la Gobernación, contestó diciendo:

Respetado, como el Gobierno tiene el principal deber de hacerlo, y como la ha respetado en sus manifestaciones el Sr. Conde de Romanones, la libertad de la Mesa que, según nuestro Reglamento, es deña de la Orden del día, como para nadie es un secreto, ni puede serlo, que en la relación que necesariamente ha de mantenerse entre la Presidencia y el Gobierno de S. M., el Gobierno no puede ser ajeno al orden de los debates del Parlamento, tengo por mi parte que decir al Sr. Conde de Romanones, en primer término, que comprendo bien los móviles de su excitación, que me doy exacta cuenta de los deberes á que responde, y considero que S. S., atendiendo á la significación que en esos bancos tiene, ha querido decirnos, y el Gobierno en este punto coincide con S. S., que no sólo de pan vive el hombre; que no sólo en asuntos materiales han de ocuparse los Parlamentos, y que una vez terminado tema que de tal manera interesa á lo que podemos llamar las funciones materiales del país, como el proyecto de subsistencias, es bien que nos ocupemos un poco en lo relativo al espíritu y á la doctrina; y el Gobierno, que coincide por entero con S. S., tiene que decir respecto á la ley de Jurisdicciones que trajo ese proyecto y logró su aprobación en el Senado, y lo trajo aquí con ánimos y propósito de que inmediatamente fuese aprobado; que necesidades, en las que todos hemos coincidido, de carácter más apremiante y urgente, han antepuesto la discusión de otro proyect; pero que éste á que S. S. se refiere no está abandonado en el ánimo del Gobierno, que tiene el propósito firme y resuelto de lograr, siempre con los respetos que á la Cámara son debidos, su inmediata aprobación.

CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

BARCELONA.—Magri y Andreu (Sociedad en Comandita).—Sucesores de Magri, calle de Méndez Núñez, núm. 14, Teléfono, número 1.136. —Hierros y metales. Fundiciones. Tubos y barras de todas clases. Planchas metálicas. Herramientas, útiles y accesorios para maquinaria. Instalaciones sanitarias. Telas metálicas. Lingotes de hierro. Flejes. Armaduras. Aleaciones.

ALICANTE.—E. Ravello é hijos.—Banqueros, Consignatarios de buques de vapor. Comisionistas. Servicios de cabotaje. Transportes. Fletamentos. Representaciones.

CARTAGENA.—Nicolás Pérez y Compañía (S. en C.), Marina Española, núm. 2.—Agencia Aduanas, Despacho buques, Consignaciones. Tránsitos. Fletamentos. Transportes combinados para puertos Península.—Telegramas: NIPE.

HUELVA.—F. Azqueta.—Almirante H. Pinzón, núms. 22 y 24. Teléfono, 200.—Aceites minerales y grasas. Efectos navales y artículos para industrias, minas y ferrocarriles. Algodones para limpieza de máquinas. Piedra «Uralita» incombustible para tejados. Depósito de las pinturas Holzappel. Sucursal en Melilla, calle del General Pareja.

PUERTO REAL (Cádiz).—José Pérez Cuadrado, Victoria, 1.—Dirección telegráfica «Cuadrado».—Fábrica de tejidos mecánicos, premiada en varias exposiciones. Proveedor de muchas empresas navieras.

BILBAO.—Urizar y Aldecoa.—Efectos navales. Materiales y artículos para ferrocarriles. Hierros y aceros. Útiles y materiales para minería. Grandes existencias. Fabricaciones. Rápidas. Puntualidad. Economía.

TANGER HOTEL OXIL Gran lujo, servicio espléndido, cocina exquisita. Preciosas vistas al mar.

ALMERÍA.—Antonio Ruso, Paseo de San Luis, núm. 4.—Agente de Aduanas. Consignatario. GRAN HOTEL HISPANO-MARROQUI Vistas al mar, baños, alumbrado eléctrico, intérpretes, excursiones al interior, gran confort moderno.

GIJÓN.—Antonio M. Lyon.—Servicio regular de vapores correos entre Gijón y América, por las Compañías Hamburguesas. HOTEL LUCUS Cocinero afamadísimo, grandes habitaciones, menús variados.

GRAN HOTEL SUIZO Real, 114. REINA VICTORIA HOTEL Maison Suisse. Confort moderne.

TETUÁN COMISIONES Y REPRESENTACIONES Adolfo Pablos.—Aceites, vinos, aguardientes, licores y muebles de las mejores marcas españolas.

RECLUTAS DEL REEMPLAZO DE 1915
SORTEO DEL 21 DE FEBRERO
Substitución y libertad de servir en los cuerpos y guarniciones de África. Operaciones ANTES DEL SORTEO; precios económicos. Dirigirse para más detalles al Agente matriculado para tales substituciones, D. MANUEL GASTANERA, OFICINAS: VENTURA DE LA VEGA, 4, MADRID

Historia Universal, por César Cantú
Se vende a plazos, sin fianzas.
Artes, Ciencias, Literatura, Historia, etcétera, desde la creación del mundo hasta nuestros días 1911.
Edición Económica: 43 tomos encuadernados en tela inglesa, con profusión de grabados en colores y mapas.
Obra completa con un elegantísimo estager de regalo 95 pesetas a plazos de 5 pesetas mensuales.
Edición de gran lujo (formada por 4 tomos), encuadernada con tapas de relieve y oro, impresa sobre rico papel satinado, con más de 500 grabados en colores.
Obra completa con un elegantísimo estager de regalo 125 pesetas a plazos de 10 pesetas mensuales.
Recórtese y llénese el siguiente cupón mandándolo a cualquiera de las casas que abajo se mencionan y se le entregará la obra al pagar el primer plazo.
cupón núm. 2.
Sirvase remitirme la «Historia Universal» por César Cantú, edición... valor... pesetas que abonaré a plazos de ptas... mensuales.
Firma.
Dirección: Nombre... Calle... Núm... Ciudad... Provincia...
Gassó Hermanos, Santa Teresa, 4 y 6. Barcelona.
Fernando Fe, Puerta del Sol, 15, Madrid.

UNDERWOOD
El prototipo de las máquinas de escribir modernas.
SE DEJA A PRUEBA.—CINCO AÑOS DE GARANTÍA.—
PÍDASE CATÁLOGO
GUILLERMO TRÜNGER & C.º.—BALMES, 7.—BARCELONA
SUCURSAL EN MADRID: Alcalá, 39, entresuelo

MAQUINA DE ESCRIBIR ADLER
La mejor y más fuerte del mundo: VISIBLE
DIEZ AÑOS DE GARANTÍA
Modelos de una y dos comunicaciones y con juegos de tipos intercambiables de un solo golpe e instantáneamente.
— ÚLTIMA NOVEDAD —
Modelo extrapequeño con estuche para viaje.
Tamaño: 27 por 41 por 18 cm.
Peso: 5 kilos.—Precio: 500 ptas.
Accesorios para todos los sistemas.
J. ZUGASTI (S. en C.)
POSTAS, 4, TIENDA MADRID

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)
CURA el 98 por 100 de los enfermos del estómago e intestinos, recetándole los principales médicos de las cinco partes del mundo. Ayuda a las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y todas las molestias de la digestión y tonifica. Cura las acedías, agos de boca, el dolor y ardor de estómago, los vómitos, vómito estomacal, dispepsia, indigestión, dilatación y úlcera del estómago, hiperacidez, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia, mareo de mar, flatulencias, etc.; suprime los cólicos, quita la diarrea y disentería, la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases, y es antiséptico.—Cura las diarreas de los niños, incluso en la época de destete y dentición, hasta el punto de restituir a la vida enfermos irremisiblemente perdidos. Vigoriza el estómago e intestinos, la digestión se normaliza, el enfermo come más, digiere mejor y es fuerte.

Almacén de muebles y camas
BERNARDINO SOTOCA
Exposición de comedores, alcobas y despachos en todos los estilos.
Se alquila toda clase de mobiliario a precios sumamente económicos, con grandes facilidades para que los muebles alquilados pasen a ser del cliente.
NOTA.—Esta casa tiene un espacioso local para Guardamuebles en Chamberí con habitaciones independientes.
Hortaleza, 39, primeros.—Teléfono, 4185

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA
LINEA DE BUENOS AIRES.—El día 4 de Enero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «Reina Victoria Eugenia», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.
LINEA DE NUEVA-YORK, CUBA Y MEXICO. (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Enero saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Montevideo», directamente para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto México.
LINEA DE CUBA Y MEXICO. (Servicio del Norte de España).—El día 16 de Enero saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «León XIII», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costaferme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.
Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.
LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 10 de Enero saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, el 15 de Cádiz, el vapor «Antonio López», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (sacativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Savannah, Curacao, Puerto Cabello la Guayra, Ponce, San Juan de Puerto Rico, Canarias, Cádiz, Barcelona, Marsella y Génova. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el va. Se admite pasaje y carga con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Puerto Barrios y Caraguana de Indias con trasbordo en Colón, para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Guaymas, Caripano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.
LINEA DE FILIPINAS.—Saldrá de Liverpool el día 6 de Enero de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «C. de Elizaguirre», directamente para Port-Said, Buen, Colombo, Singapur, Ho Ho y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.
LINEA DE FERMOYER.—El día 2 de Enero saldrá de Barcelona el vapor «Ciudad de Cádiz» con escala en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Massagón, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Pó.
Regreso de Fernando Pó el 3, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.
Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.
La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.
Para rebajas a familias, precios especiales por camarotes de lujo, rebajas en pasajes de ida y vuelta y demás informes que pueden interesar al pasajero, diríjase a las Agencias de la Compañía.
AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.
Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos que vende, como ensayo, de los Exportadores.
SERVICIO ESPECIAL.—Línea Brasil-Paraná.—El día 16, saldrá de Bilbao y Santander, el día 18 de Gijón y Coruña, el 19 de Vigo, el 21 de La Coruña y el 23 de Cádiz, el vapor «Monserat», para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

— SOBRE — MONEDERO —
para circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal oficial.
Circula certificado entre todos los pueblos de España y costa de África.
Es lo más cómodo y seguro para enviar hasta 50 pesetas en toda clase de moneda. El Estado abona lo declarado, caso de extravío. En los estancos y Administraciones de Correos, a 25 céntimos.
Oficinas, GOYA, 6, Madrid.
REPARACIONES DE MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULAR
DE Angel Crecente
GARANTIZO TODAS LAS REPARACIONES
Cañizares, 2, 4 y 6, entresuelo.

Lesorhelo's Inks
(TINTAS PARA ESCRIBIR)

COMPANIA VALENCIANA DE VAPORES COMERCIALES DE AFRICA
SERVICIOS OFICIALES Y COMERCIALES
LINEA DE MALAGA-MELILLA.—Salida de Melilla todos los días a las 19. Llegadas a Melilla, todos los días al amanecer.
LINEA DE ALMERIA, VALENCIA Y BARCELONA.—Salidas de Melilla todos los martes, llegando a Valencia todos los jueves al medio día, donde trasbordará el pasaje al vapor «Domitilo», que sale a las 6 de la tarde, para llegar los viernes al amanecer a Barcelona. Salidas de Barcelona todos los jueves a las 6 de la tarde, trasbordando el pasaje al vapor que saldrá de Valencia los viernes para los puertos de Alicante, Cartagena y Almería, llegando a Melilla todos los martes.
LINEA DE CANARIAS.—Salidas de Melilla para Canarias y escalas, los días 7 y 22 a las 19. Llegadas a Melilla de Canarias y escalas, los días 18 y 31 a las 19. Salidas de Melilla para Barcelona y escalas, los días 18 y 31 a las 19. Llegadas de Barcelona y escalas, los días 7 y 22.
LINEA DE CHAFARINAS.—Salidas de Melilla para Restinga, Cabo de Agua y Chafarinas, los lunes y jueves, a las 12. Llegadas de Chafarinas, Cabo de Agua y Restinga, martes y sábados.
LINEA DE FERONES.—Salidas de Melilla para Peñón y Alhucemas, los martes y sábados, a las 19. Llegadas de Peñón y Alhucemas, los miércoles y domingos.
LINEA DE CEUTA.—Salidas de Melilla, todos los miércoles, a las 12, para Alhucemas, Peñón, Río Martín y Ceuta, saliendo de Ceuta para Melilla, los jueves a las 8 de la noche.
LINEA DE ITALIA FRANCIA.—Servicio 130 semanal, con viaje directo de Barcelona a Melilla. Pídanse itinerarios.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital social: 800 millones de pesetas efectivas
COMPLETAMENTE DESMBOLSADO
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal
48 AÑOS DE EXISTENCIA
Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios
Alicá, 43.—OFICINAS: Calle de Graná, 6